



Universidad Nacional del Nordeste
 Facultad de Humanidades
 Dirección Gestión Administrativa

Resolución N° / -D
157819
19 NOV 2019

VISTO:

El expediente N° 28-2019-03107 por el que se tramita la Contratación Directa N° 22/2019 para la adquisición de elementos de limpieza e higiene personal; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1475/19-D se aprueba el pliego de condiciones particulares como anexo de la misma;

Que la adquisición mencionada fue prevista en el plan anual de contrataciones, según Resolución N° 727/19-D;

Que para una operación de ese monto, la contratación directa instrumentada se encuadra conforme a las disposiciones del Decreto 1030/16 Artículo 27° inciso a);

Que a fojas 30 del citado expediente, se presenta el cuadro comparativo de precios con los presupuestos recibidos de las firmas "ESTILO LIMP" y "JOT LIMPIEZA";

Que se han remitido las presentes actuaciones al Jefe del Departamento Mantenimiento y Servicios Generales, a fin de que se sirva emitir opinión sobre las ofertas recibidas, y el mismo informa que los productos ofertados por la firma "JOT LIMPIEZA" son de 1ª calidad y de uso habitual;

Que la Comisión Evaluadora de Licitaciones, Concursos de Precios, Contratación Directa, Subastas y Remates Públicos, a fojas 35-36, sugiere adjudicar la mencionada contratación a "JOT LIMPIEZA";

Por ello;

EL DECANO DE LA
 FACULTAD DE HUMANIDADES
 R E S U E L V E :



Art. 1º - ADJUDICAR la Contratación Directa N° 22/2019 para la adquisición de elementos de limpieza e higiene personal a la firma "JOT LIMPIEZA" por la suma de \$ 246.694,40 (PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON CUARENTA CTVOS.), de conformidad con lo tramitado por expediente N° 28-2019-03107.

///...



Universidad Nacional del Nordeste
 Facultad de Humanidades
 Dirección Gestión Administrativa

///... Hoja N° 2

Art. 2°- AUTORIZAR al Área Económico-Financiera a abonar a la firma mencionada en el Artículo 1° de la presente Resolución el monto de \$ 246.694,40 (PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON CUARENTA CTVOS.), imputándose dicho monto a las siguientes Partidas: 2-23-234 "Productos de Papel y Cartón" la suma de \$ 138.302,00 (PESOS CIENTO TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DOS) y 2-29-291 "Elementos de Limpieza" \$ 108.392,40 (PESOS CIENTO OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS CON CUARENTA CTVOS.) de los fondos provenientes de la Economía de Ejercicios Anteriores del presupuesto vigente de la Facultad de Humanidades.

Art. 3°- Registrar, comunicar, publicar en la página web de la Facultad de Humanidades y, cumplido, archivar.

Confeccionó
dc <i>u</i>
Supervisó
<i>[Signature]</i>
Fiscalizó
<i>[Signature]</i>
Registró
<i>[Signature]</i>

[Signature]
 Sr. Hugo Edoardo GARCIA LOZA
 Director Gral. Coord. Administrativa



[Signature]
 Prof. Aldo Fabián LINERAS
 DECANO

Soporte Magnético 2357

Resolución N° **157819** -D
19 NOV 2019